

Comunicado de Prensa

Ciudad de México a 27 de abril de 2023.

EL IFT REALIZARÁ CURSOS Y TALLERES PARA PROMOVER LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

- *Estas sesiones se llevarán a cabo en diversas sedes de la red de PILARES.*
- *El propósito es capacitar y sensibilizar a las personas usuarias de los PILARES respecto a sus derechos y los beneficios del uso de los servicios y equipos de telecomunicaciones, así como de las herramientas digitales que ha creado el IFT para empoderar a usuarias y usuarios.*
- *Entre los temas a abordar, destaca la información sobre la Carta de Derechos Mínimos de las Personas Usuarias de Servicios de Telecomunicaciones.*

Al igual que cada año, desde 2019, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) realizará, durante todo el 2023, cursos y talleres en diversas sedes pertenecientes a la red de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) de la Ciudad de México, con el propósito de proveer de información necesaria a las personas para la toma de decisiones sobre los servicios de telecomunicaciones que contratan, así como para un mejor aprovechamiento en el uso de estos y de los equipos o dispositivos .

Entre los temas que se abordarán en los cursos y charlas, destaca la Carta de Derechos Mínimos de las Personas Usuarias de Servicios de Telecomunicaciones, con el fin de que, de manera práctica y sencilla, las personas asistentes conozcan a detalle sus derechos y cómo interponer inconformidades ante el Instituto, cuando estos no sean respetados.

Además, con esta iniciativa se promueve el uso de las herramientas digitales que el IFT ha desarrollado en favor de las personas usuarias, tales como: Comparador de Servicios de Telecomunicaciones, Mapas de Cobertura Móvil y Simulador de Consumo de Datos Móviles, entre otras, las cuales son de gran utilidad para la ciudadanía debido a que ofrecen información puntual y detalladas sobre los distintos servicios que se ofrecen en el mercado, los precios, lugares donde están disponibles e incluso conocer cuál de estas ofertas son las que mejor se adecuan a las necesidades de cada persona, según sus actividades y presupuesto.

La alfabetización digital es una acción necesaria para que las personas usuarias cuenten con habilidades para hacer un mejor uso de las tecnologías y servicios de telecomunicaciones, en términos de aprovechar su potencial

Comunicado de Prensa

para actividades productivas y en beneficio de su desarrollo personal. Por ello, el IFT promueve estas acciones de capacitación, pues de esta manera se logra que cada vez se sumen más personas al ecosistema digital.

Es importante destacar que, con la colaboración de los centros PILARES pudieron impartirse vía remota dichas charlas durante el periodo de confinamiento por la enfermedad COVID-19, con lo cual fue posible mantener el contacto con las personas usuarias de los diversos centros que integran la red.

El IFT está comprometido en continuar trabajando de la mano con las diversas organizaciones públicas que también desarrollen acciones en materia de alfabetización digital, por lo que se tiene previsto que esta colaboración continúe durante el presente año en el marco de la implementación del Programa de Alfabetización Digital 2023 del Instituto.

La red de puntos PILARES, así como el IFT invitan a las personas usuarias de servicios de telecomunicaciones a estar pendientes de las redes sociales de ambas instituciones, en las cuales se publicará el calendario con fechas y sedes donde se impartirán los diversos cursos y charlas que se efectuarán a lo largo de 2023. También pueden consultar la siguiente liga en donde encontrarán toda la información al respecto:

<https://www.ift.org.mx/usuarios-y-audiencias/programa-de-alfabetizacion-digital-2023>

-----*****-----
El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

